

## **ACTA AUDIENCIA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° CP -001 DE 2010.**

En Cartagena, Bolivar, al primer día del mes de febrero de 2010, a las 9:00:00 a.m., conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron, en la Dirección de la Regional ICBF Bolivar, los interesados en la Convocatoria Publica N° CP -001 de 2010, con el fin de asistir al acto de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la mencionada convocatoria.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación y apertura de la audiencia.
2. Verificación de asistencia de los Proponentes.
3. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas.
  - 3.1. Lectura a las respuestas a las observaciones jurídicas
  - 3.2 Lectura a las respuestas a las observaciones financieras
  - 3.3 Lectura a las respuestas a las observaciones técnicas
4. Intervención de los proponentes.
5. Cierre de la audiencia.

### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

#### **1. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA AUDIENCIA.**

La Doctora Rosa María Navarro Ordoñez, Secretaria General, luego de presentar a los servidores del ICBF instaló la Audiencia de la Convocatoria Publica N° 001 de 2010.

#### **2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.**

Una vez Instalada la audiencia, se procedió a suministrar el formato de registro de asistencia, el cual fue debidamente diligenciado por los presentes en la misma, y hace parte integral de la presente acta.

El Veedor ARNULFO MOLINA POLO solicita que cada uno de los asistentes se presente, señalando a que entidad representan, aceptada la solicitud por los presentes en la audiencia, se procede a la presentación.

### **3. LECTURA DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.**

Los Doctores Lissette Adriana Murcia Rincon, abogada de la Oficina Jurídica, y Eduardo Ramirez, Coordinador Programa de Alimentación Escolar, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación de la Convocatoria Pública N° 001 de 2010, documentos que se anexan y hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se da lectura al consolidado de verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnico, y se explica cuales son los aspectos pendientes por subsanar para cada uno de los proponentes, señalando que dichos aspectos podrán ser subsanados hasta la adjudicación.

### **4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES.**

Las observaciones presentadas por los proponentes en el uso de la palabra fueron las siguientes:

#### **A. ROSAURA BAUTISTA Representante Legal de Fundasalud.**

**Observación:** Solicita claridad frente a la regla del pliego de condiciones, de presentación de propuestas que se limita a máximo 2 macrozonas, frente a la causal de rechazo numero 1 establecida en el pliego de condiciones.

**Respuesta:** La Dra. ROSA MARÍA NAVARRO, explica que el numeral 1.11 del pliego de condiciones establece que: *“Un mismo proponente **SOLO** podrá presentar oferta hasta un máximo de **2 (DOS) MACROZONAS**, por tal razón deberá especificar en su propuesta el nombre de los macrozonas para los cuales oferta”*. Es decir, que para el presente proceso de selección era viable presentar propuesta hasta para dos macrozonas, por lo cual la causal de rechazo no aplica para el caso que un proponente presente dos o más propuestas para una misma macrozona.

**B. ARNULFO MOLINA POLO, Coordinador Veeduría Ciudadana.**

**Observación:** El Señor Veedor manifiesta que hará las denuncias de rigor frente a la documentación presentada relacionada con los soportes de experiencia y respaldo de la cofinanciación, solicitando copia de los cupos de crédito y respuestas a las solicitudes de origen de los recursos de la cofinanciación ofertada.

Finalizada la audiencia se entregaron las copias solicitadas.

**C. ROSAURA BAUTISTA Representante Legal de Fundasalud.**

**Observación:** La Señora Bautista solicita aclaración frente a lo manifestado en la lectura de las subsanaciones jurídicas, que señala que la entidad que representa subsanó parcialmente, toda vez que oportunamente aportó los documentos solicitados con el objeto de subsanar.

**Respuesta:** Se da nuevamente lectura a los aspectos subsanados por el proponente en el componente jurídico y se precisa que subsanó los aspectos solicitados y que por tanto se registra como cumple en el componente jurídico.

**D. MARIO GIRALDO Representante de Soincoop.**

**Observación:** Solicitan se aclare hasta cuándo será el tiempo límite para la presentación de observaciones y para subsanar las propuestas, así mismo solicita se informe cuando se realizará la publicación del informe de evaluación de la segunda fase y el orden de elegibilidad.

**Respuesta:** La Dra. Rosa María Navarro aclara que el término para recibir observaciones se fijó hasta el día 27 de enero de 2010, no obstante se reciben observaciones siempre y cuando las mismas sean sobre aspectos nuevos. Así mismo, se precisa que los proponentes pueden subsanar hasta antes de la adjudicación.

Adicionalmente, se aclara que teniendo en cuenta que la Ley señala que la mayoría de los documentos son subsanables, es por ello que tal como lo prevé la normatividad, se puede subsanar en la audiencia y entrar el proponente a formar parte de los posibles adjudicatarios, precisando que la subsanación es permitida hasta la adjudicación.



## 5. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Llegadas las 11:30 a. m., conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio; se toman las constancias de los proponentes y se da por terminada la audiencia de cierre firmándose el acta por quienes en ella intervinieron; la lista de firmas de asistentes y proponentes se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma, así como el registro audiovisual de la audiencia (grabación).

**Por el ICBF**

**Rosa Maria Navarro Ordoñez**  
Secretaria General

**Jorge Alfonso Redondo**  
Director Regional ICBF Bolivar

**Lissette Adriana Murcia Rincon**  
Abogada Oficina Jurídica

**Eduardo Ramírez Peña**  
Coordinador Programa de Alimentación Escolar

**Angela Patricia Guarnizo**  
Nutricionista Programa de Alimentación Escolar

Por los asistentes:

(El listado se encuentra adjunto).